



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N°: 985

DALCAHUE, 15 de Abril de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la capacitación de funcionario municipal en la obtención de licencia de conducir; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19886, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **RAÚL ALBERTO LINNEBRINK RITTER CAPACITACIONES INTEGRALES E.I.R.L.**, Rut: , por el valor de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) EXENTO DE IMPUESTOS, consistente en 01 Inscripción de "Curso conducción A5" en la ciudad de Ancud, de una duración de 150 horas teórico prácticas, a contar de la emisión de la correspondiente orden de compra, en horario de 19:00 a 23:00 hrs., de Lunes a Sábado, destinado al funcionario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Sr. Francisco Bahamonde.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y

ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- SECPLA
- Transparencia